76/20000

EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA ICBF

CERTIFICA QUE

Que mediante **Resolución N.º 1495 marzo 20 de 2018**, proferida por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL VALLE DEL CAUCA**, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACIÓN TALENTOS DEL PACIFICO con Nit. No. 901152586-4** y domicilio en el Municipio de Cali- Departamento Valle del Cauca, la cual se encuentra vigente.

Que mediante Decreto 276 de febrero 09 de 1988 el Gobierno Nacional facultó al ICBF, para Otorgar, conceder y suspender personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones de utilidad común, que presten el servicio de Bienestar Familiar.

Que mediante la resolución 3899 de 2010 se establece un régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar, personas jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que presten servicios de protección integral.

Que la actual Representante Legal de la citada entidad es la señora **HENRY ALBEIRO PEREA OLAVE** identificado con la cédula de ciudadanía **Nº 94.511.601**, cuyo nombre se encuentra registrado dentro del expediente que lleva el Grupo Jurídico del ICBF Regional Valle del Cauca.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de seis (6) meses, de conformidad con la Resolución 6300 de diciembre de 2024 – ICBF.

Santiago de Cali, 16 de octubre de 2025.

JOAQUIN ANDRES REYES TRUJILLO
Director (E) ICBF Regional Valle del Cauca

Revisó y aprobó: Astrid Carolina Eraso Montenegro – Coordinadora Grupo Jurídico

Proyectó: Lina Marcela Marín Contreras – Profesional universitario Supernumeraria Grupo Jurídico